



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO  
SECRETARÍA DE CULTURA Y  
EDUCACIÓN  
Av. Aristóbulo del Valle y Callao  
2000 – ROSARIO

## **RESOLUCION Nº 173/19**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 22 de abril de 2019.

**VISTO**, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, a través del Centro Audiovisual Rosario, realiza la "**Convocatoria abierta y pública para la inscripción a aspirantes a integrar el Jurado de Premiación de Ojo al Piojo! 9º Festival Internacional de Cine Infantil**" que se llevará a cabo del 16 al 20 de julio de 2019, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que "Ojo al Piojo! Festival Internacional de Cine Infantil", es un evento anual en el que participan cortometrajes realizados por niñas, niños y jóvenes, y cortometrajes realizados por adultos para público infantil de todo el mundo. Que la innovación del lenguaje audiovisual, las producciones de calidad y el respeto por el público infantil son los ejes fundamentales del festival. Que, a su vez propicia un espacio de encuentro entre el cine y las niñas y niños que asumen un rol protagónico ya que participan como realizadores, integrantes del jurado y espectadores; y

**CONSIDERANDO**, que los cortometrajes en competencia son evaluados por un jurado conformado por niñas, niños, jóvenes y adultos vinculados a la producción audiovisual en general, quienes deberán visualizar todos los cortometrajes y luego de una deliberación colegiada, otorgar premios y menciones.

### **LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ART. 1º: APROBAR**, las siguientes bases y condiciones correspondientes a la "**CONVOCATORIA ABIERTA Y PÚBLICA PARA LA INSCRIPCIÓN A ASPIRANTES A INTEGRAR EL JURADO DE PREMIACIÓN DE OJO AL PIOJO! 9º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INFANTIL**":

1- Esta convocatoria invita a niñas y niños interesados en formar parte del Jurado de Premiación del Festival, de acuerdo a los siguientes requisitos:

- a) Niñas y niños entre 8 y 13 años, con domicilio real en la ciudad de Rosario.
- b) Manifiestar especial interés en el cine, la lectura y las artes en general.
- c) Estar dispuestos a visualizar los cortometrajes en competencia, demostrar espíritu colaborativo, de respeto mutuo y trabajar en equipo.
- d) Haber asistido a algunas de las ediciones del Festival (no excluyente), ya sea como espectador/a o como realizador/ra.

2- Inscripción:

Los interesados en participar deberán inscribirse, exclusiva y excluyentemente, de manera on-line ingresando a <https://www.rosario.gob.ar/form/id/convocatoria-ojo-al-piojo-2019> completando el formulario hasta las 13.00 hs. del día 10 de mayo del corriente año inclusive.

Información importante: Las inscripciones deberán contar con la autorización de madre y padre, o tutor responsable, quienes deberán otorgar su consentimiento para la publicación de nombre, foto, imágenes filmadas y/o voz de la niña y el niño en las distintas piezas gráficas, material de difusión y reproducción en distintos espacios y redes de comunicación que se produzcan en el marco de las actividades de difusión y promoción de este evento. Una vez seleccionados quienes integrarán este Jurado, los participantes deberán presentar ANTES de iniciar su tarea de jurado, la autorización firmada de madre y padre o tutor responsable.

3- Exigencia horaria:

a- Encuentros de presentación, primeras visualizaciones de los cortometrajes en competencia en las oficinas del Centro Audiovisual Rosario (calle Chacabuco N° 1371 – Parque Urquiza) durante la semana previa al festival (dos jornadas, en días y horarios a coordinar).

b- Visualización de los cortometrajes en competencia en sala, los días 16, 17 y 18 de julio, de 10 a 14 horas, en Village Cines (calle Eva Perón N° 5856).

c- Deliberación y elección de los ganadores, jueves 18 de julio de 16 a 20 horas, aproximadamente, en el CAR (calle Chacabuco N°1371 – Parque Urquiza).

d- Función de cierre y entrega de premios y menciones, sábado 20 de julio de 12 a 14 horas, en Village Cines (calle Eva Perón N° 5856).

4- Una vez recepcionadas todas las solicitudes, el Centro Audiovisual Rosario seleccionará, de todas las solicitudes que hubieren cumplido con los requisitos de contenido y forma antes mencionados, una (1) niña y 1 (un) niño para que conformen el Jurado de Premiación de Ojo al Piojo! 9° Festival de Cine Internacional de Cine Infantil, junto a seis (6) personas más que integrarán el Jurado. Los nombres de los seleccionados serán publicados en el portal [www.rosario.gob.ar/cultura](http://www.rosario.gob.ar/cultura) a partir del día 24 de mayo de 2019.

5- El Jurado de premiación de Ojo al Piojo! 9° Festival Internacional de Cine Infantil tendrá la tarea de seleccionar y entregar los siguientes premios:

- Premio al Mejor cortometraje realizado por niñas, niños y jóvenes que consiste en la suma de **\$25.000.- (Pesos Veinticinco Mil)**. Este valor deberá destinarse a la compra de equipamiento técnico específico para continuar con la producción audiovisual.

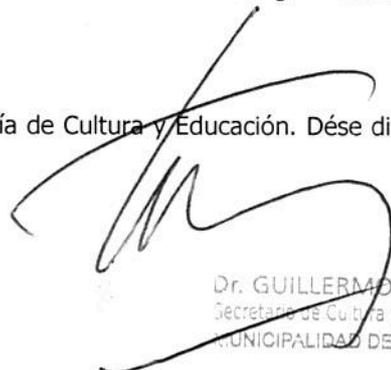
- Premio al Mejor cortometraje realizado por adultos que consiste en la suma de **\$25.000.- (Pesos Veinticinco Mil)**.

- Premio Faber Castell al cortometraje argentino que aporte a la reflexión y sensibilidad acerca del cuidado del medio ambiente.

- El Jurado de Premiación registrará su actuación y decisiones en un acta, explicitando los fundamentos, podrá dejar desierto algún rubro, así como también cuenta con la facultad de otorgar "menciones especiales", en aquellos rubros que considere de interés.

**ART. 2º: INSÉRTESE**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dése difusión en la página web municipal. Hecho, archívese.



  
Dr. GUILLERMO A. RÍOS  
Secretario de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO